REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 7

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PN RASES N7 MIC 180 2024 N°084-7-200187-24

LUGAR Y FECHA:	**Villavicencio,** 16 ENE 2026
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	Teniente Coronel JAIME ANDRES ESPEJO NAVARRO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C. 80.181.438 DE BOGOTÁ
CARGO:	JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 7
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	ORDEN DEL DIA 25-227 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025 DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	RESOLUCION No 00364 DEL 12 DE FEBRERO DE 2025, LA CUAL ADICIONA Y MODIFICA LA RESOLUCION No 00011 DEL 02/01/2025 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL.
DATOS DEL CONTRATISTA:	**SOCIEDAD DE SERVICIOS OCULARES S.A.S**
NIT:	800.119.574-0
REPRESENTANTE LEGAL:	**FELIPE MAURICIO MORENO ZULOAGA**
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	79.282.584 de Bogotá D.C

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:	**PRESTACION DE SERVICIOS**
OBJETO	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS DE OFTALMOLOGÍA Y EL SERVICIO DE OPTOMETRÍA, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE.

POLICIA NACIONAL - LUGAR DE CARGA

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($38.200.000.00) MCTE.**
FECHA DEL CONTRATO:	**20/12/2024**
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	**DESDE 20/12/2024 HASTA EL 31/05/2025**
VIGENCIA DEL CONTRATO:	La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución y (6) meses más, dentro de los cuales los primeros cuatro (4) meses siguientes a su terminación se liquidará de manera bilateral entre las partes. En caso de no llegar acuerdo alguno, la entidad dentro de los dos (2) meses siguientes, procederá a liquidar de manera unilateral dentro del término legal, conforme al artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. Que de conformidad con el artículo 164, literal J de la Ley 1437 de 2011 el termino para acudir a la Jurisdicción de lo Contencioso administrativo será de dos (2) años que se contarán a partir del día siguiente a la ocurrencia de los motivos de hecho o derecho. Para efectos de lo anterior se requerirá; la presentación del certificado de recibido, en el cual debe constar que el servicio fue prestado a satisfacción conforme a las estipulaciones contractuales y el cumplimiento de los aportes establecidos en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. De acuerdo a lo anterior, el acta será suscrita por las partes contratantes y servirá como soporte para cualquier reclamación posterior.

FORMA DE PAGO: El pago se realizo en moneda legal colombiana, La Regional de Aseguramiento en Salud N° 7 pagará al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Villavicencio, por pagos contra entrega, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, las ordenes de servicio, copia del informe del resultado del estudio de manera impresa o en medio magnético, acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud , pensiones y riesgos laborales, así como los parafiscales del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas de La Regional de Aseguramiento en Salud N° 7, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un número de radicación. Todas las facturas deben venir acompañadas de los RIPS debidamente diligenciados, los cuales serán validados en el aplicativo SISAP WEB de la Policía Nacional.

POLICIA NACIONAL - LUISA F. GARCIA

De igual forma, en cumplimiento a la Guía de Lineamientos para la radicación y obligación de Cuentas Médicas (IAR-GU-0002) de la Policía Nacional, el contratista deberá tener en cuenta las otras Condiciones así:

• Factura (de acuerdo a la normatividad establecida y los requisitos de Ley artículos 616- 1,616-3 617 y 618 E. T; artículos 772, 773, 774 Código de Comercio, Modificado Ley 1231 de 2008), este documento debe estar a nombre de la unidad de Sanidad, con el respectivo NIT y soportes de conformidad con lo establecido en la Resolución 3047 de 2008 MINSALUD, Instructivo 019 - DISAN-PLANE de 29 de mayo de 2020 o la norma que la adicione, modifique o sustituya.

Teniendo en cuenta el Decreto 2242 de 2015 "Por el cual se reglamentan las condiciones de expedición e interoperabilidad de la factura electrónica con fines de masificación y control fiscal" en el Artículo 3, punto 2 - parágrafo I, que a la letra dice:

"El obligado a facturar electrónicamente deberá entregar al adquiriente una representación gráfica de la factura electrónica en formato impreso o en formato digital...", las unidades de la Dirección de Sanidad, deberán verificar si los proveedores están obligados a facturar electrónicamente y cumplan con el protocolo de habilitación como facturador electrónico según indicaciones del Decreto en mención.

• De acuerdo a la ley 594 del 2,000 por la cual se establece la Ley General de Archivo, la cuenta debe llegar en carpeta preferiblemente de las indicaciones de la institución, (carpeta blanca con 4 alas) sin ningún tipo de ganchos, documentos sin ser perforados, foliada en la parte superior derecha con lápiz No. 2 a partir del consecutivo No. 7 máximo hasta 200 folios por carpeta; de igual forma se aclara que cada cuenta debe venir en una carpeta diferente, independientemente si los folios de las misma son una cantidad mínima. Si la cuenta de cobro sobrepasa los 200 folios ésta debe dividirse en varias carpetas y continuar con el consecutivo de foliación del primer tomo, las hojas de menor dimensión al de tamaño carta debe ir pegado en una hoja completo bien sea carta u oficio.

• El oferente a quien se le adjudique el presente proceso deberá cargar la respectiva cuenta de cobro en la PLATAFORMA SECOP II con el fin de que ésta sea verificada por el supervisor del contrato: y poder realizar el respectivo pago".

• Adicionalmente, se solicitan los siguientes soportes:
- Certificación bancaria.
- Fotocopia del RUT.

NOTA 1: El contratante dará trámite a las facturas que no presenten objeciones.

NOTA 2:En cumplimiento a la Resolución 05884 del 27-12-2019 "por la cual se expide el Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional", en su ítem que a letra dice... "2.43.4 Clasificación de las entradas: La entrada de los bienes según la procedencia de los mismos se clasifica entre otras, por: compras, donación, reintegros, recuperación, reposición, transferencia, nacimiento de semovientes, compensación, reconstrucción de equipos, sobrantes, traspasos y comodatos".

En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día cinco (05) del mes los pagos contra entrega se realizarán dentro de los (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central. Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta

POLICIA NACIONAL - LUISA F. GARCIA

que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

Dando cumplimiento al decreto 2242 de 2015, la Resolución No 000020 de 26-03-2019 expedida por la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales DIAN y circular CR-016 Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y notas Crédito, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA SIIF NACION).

FACTURAS ELECTRÓNICAS. Dando cumplimiento a la Directiva Presidencial09 de 2020 referente a los lineamientos para el pago a los proveedores del estado, y a la Circular Externa 016 de 09 de marzo 2021 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, donde se refiere al proceso de recepción de facturas electrónicas de ventas, notas crédito y notas débito, y a la implementación del Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito, el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, se informa que todos los proveedores y contratistas obligados a facturar electrónicamente (personas jurídicas y personas naturales incluyendo CPS) deben parametrizar con su operador electrónico de facturación los datos del emisor, datos del adquiriente y notas finales; así mismo, establecer, que todas las facturas a nombre de Regional de Aseguramiento en Salud No. 7, se direccionen al buzón dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público al siguiente correo electrónico siifnacion.facturacionelectronica@minhacienda.gov.co, toda vez que será el Ministerio de Hacienda - SIIF NACION quien centraliza su recepción y gestione el envío a cada supervisor a través del aliado tecnológico Olimpia it.

CIRCULAR EXTERNA N-12 PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN DE FACTURAS ELECTRÓNICAS PARA ENTIDADES DE SALUD DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN del 03 de mayo de 2022, emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se informa que "a partir del 15 de mayo del 2022 las entidades de Salud que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán realizar el siguiente procedimiento para poder registrar obligaciones con personas jurídicas y naturales que tienen la responsabilidad de facturar electrónicamente, con cargo a los objetos de gastos de adquisición de bienes y servicios asociados con tal sector.

LINEAMIENTOS DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

Dando cumplimiento al decreto 2242 de 2015, la Resolución No 000020 de 26-03-2019 expedida por la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales DIAN y circular CR-016 Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y notas Crédito, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA SIIF NACION).

Se permite informar que las facturas electrónicas emitidas por las entidades prestadoras de bienes y/o servicios deben facturar bien sea por competencia de la RASES No. 7, de acuerdo al contrato que se haya adjudicado, y/o en su defecto si los servicios son denominados urgencia médica, con la unidad que a continuación se relaciona así:
RAZON SOCIAL: Regional de Aseguramiento en Salud No 7
NIT No.: 900.407.224-6

POLICIA NACIONAL - LUISA F. GARCIA

DIRECCION: Calle 15 No. 15ª - 33, Av. los maracos barrio el estero
CORREO ELECTRONICO: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD PCI: 16-01-02-042 (Regional de Aseguramiento en Salud No 7)

- Utiliza el formato electrónico de generación XML estándar establecido por la DIAN.
- Lleva la numeración consecutiva autorizada por la DIAN.
- Cumple con los requisitos del art. 617 del ET y discrimina el impuesto al consumo cuando es el caso.
- Incluye la firma digital o electrónica para garantizar autenticidad integridad y no repudio de la factura electrónica, de acuerdo con la política de firma adoptada por la DIAN.
- Incluye el Código Único de Factura Electrónica CUFE.
- Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.
- Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.
- Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento .ZIP (PDF, XML).
- En la sección de la factura NOTA O OBSERVACIONES la entidad debe digitar los siguiente: # luego el código de identificación de la entidad PCI a la cual le va a enviar la factura; número contrato, correo del supervisor, finalizando con #, debidamente separados por punto y coma sin espacios, ejemplo Adjunto:
- Ejemplo(16-01-02-042;Contrato 20/2022;pperez@entidaddesalud.gov.co.la factura inicial más la nota débito)".

Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.
Generar factura obteniendo el contenedor electrónico - Documento .Zip (PDF, XML).

Desde cualquier correo electrónico, puede enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento .Zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma, sin espacios según ej. Adjunto:

16-01-02-054;85-7-20033-22;pepito.perez@correo.policia.gov.co

El contratista o proveedor, una vez haga su factura electrónica de venta tal como se indica, Le llegara una notificación de factura electrónica de la entidad al correo electrónico del supervisor, indicando o notificando que tiene un documento pendiente por aprobar en la plataforma Olimpia, que por obligación el supervisor debe ingresar a la plataforma Olimpia, y es donde el supervisor verifica la factura para que sea rechazada o aprobada la factura, una vez haga el paso por parte del supervisor de rechazo o aprobación, la entidad debe estar atento si le llega notificación de que aprobaron o rechazaron la factura, si la factura es rechazada el supervisor debe justificar el rechazo, pero si es aprobada puede proceder a

POLICIA NACIONAL - LUISAF GARCIA

radicar en físico la factura con todos sus soportes normales como han estado haciendo ante la oficina Central de Cuentas de la RASES No 7.

Una vez radicada la factura por parte del adjudicatario contratista, el supervisor del contrato dentro de los (2) días hábiles siguientes a su recepción, deberá revisar los documentos y soportes para expedir el Recibo a Satisfacción Técnico-Económico y devolver la cuenta junto con los soportes a la Central de Cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo.

El recibo a satisfacción, aunque se encuentre suscrito por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la POLICIA NACIONAL y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad del bien o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace claridad a la facturación electrónica, los contratistas prestadores de bienes y/o servicios, una vez envíen la factura electrónica al correo antes mencionado, deberá seguir radicando físicamente como se ha venido haciendo en la oficina de Central de Cuentas RASES No 7, factura original con sus respectivos soportes originales y firmado a que haya lugar.

PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS Una vez radicada la factura por parte del adjudicatario Contratista, el funcionario de la ventanilla única de cuentas remitirá al supervisor del contrato para la revisión de los documentos y soportes, expedirán el recibo a satisfacción técnico-económico y posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes al auditor de cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo.

PARÁGRAFO 1: AUDITORIA DE CUENTAS. La facturación presentada estará sujeta a la auditoría de cuentas, para lo cual el responsable de la ventanilla única – central de cuentas RASES N° 7, tramitará la cuenta acompañada del recibo a satisfacción técnico, para que se realice la auditoria, según ley 1438 de 2011 articulo 57.

- Autorización.
- Resultado de los exámenes de apoyo diagnóstico.
- Comprobante de recibido del usuario.
- Orden de servicio.

PARÁGRAFO 2: TRAMITE DE GLOSAS. En el evento que se presenten glosas a las cuentas presentadas, estas se tramitaran de conformidad con lo establecido en el ARTÍCULO 57 DE LA LEY 1438 del 19 de enero de 2011.

El Contratista se compromete a realizar las actividades propias para las que fue contratado dando cumplimiento a la normatividad y leyes vigentes de carácter general e interno que guarden relación con el sistema de Gestión Integral (MECI, CALIDAD Y SISTEDA).

PARÁGRAFO 3: CONCILIACIÓN DE GLOSAS. En el evento que se presenten glosas a las cuentas presentadas, estas se tramitarán de conformidad con lo establecido en el ARTÍCULO 57 DE LA LEY 1438 del 19 de enero de 2011. Donde se encuentra estipulado que posterior a la notificación de la glosa el contratista tendrá quince (15) días hábiles para indicar aceptación o justificación de la no aceptación. Dentro de los diez (10) días siguientes a la recepción de la respuesta de glosa la auditoría de cuentas decidirá si levanta total o parcialmente las glosas o las deja como definitivas, en caso tal de reiterarse la glosa se

POLICIA NACIONAL - LUISAF.GARCIA

procederá citar para conciliación de estas al contratista en los siguientes quince (15) días hábiles a la recepción de la misma por el contratante, la cual se hará por escrito.

Si no se llegara a una conciliación efectiva en la Regional de Aseguramiento en Salud No.7, la siguiente instancia es el Grupo de Auditoría Médica de la Dirección de Sanidad.

NOTA: Teniendo en cuenta el oficio No. 092351 ARAFI-AUMED fechado 22/10/2015 en el cual trata el tema sobre la Política de cero papeles en concordancia con la Directiva Presidencial 04 del 2012 "EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y LINEAMIENTOS DE LA POLITICA DE CERO PAPEL EN LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA" se requiere que el contratista al momento de radicar la factura presente en medio magnético los siguientes documentos:

- Historia clínica
- Autorizaciones
- RIPS

Estos archivos deben venir en CD debidamente marcados y en unidad de conservación plástica en polipropileno u otro polímero químicamente estable. El archivo de medios magnéticos como CD debe cumplir con las características descritas en el Acuerdo 049 del 5 de mayo del 2000 del Archivo General de la Nación.
Igualmente, el contratista deberá entregar en medio magnético un archivo en Microsoft Excel que contenga la información que más adelante se relaciona con el fin de darle celeridad al proceso de auditoría de cuentas médicas.

No.	No. FACTURA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE ATENCION	NOMBRE PACIENTE	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	DIAGNOSTICO	PROCEDIMIENTO	VALOR FACTURADO

SUPERVISOR O COORDINADOR
DEL CONTRATO: **Capitán CRISTIAN DAVID ROBLES GUERRERO**

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS
N/A
SI
SI

Mediante Acta 001 del 29/04/2025, se realiza modificación al contrato principal No 084-7-200187-24, se adiciona un (1) CODIGO CUPS "866702 INJERTO DEMOGRASO NCOC

Mediante Acta 002 del 23/05/2025, se realiza adición y prorroga el contrato principal No 084-7-200187-24, por la suma de DIECINUEVE MILLONES DE PESOS $19.000.000.00 M/CTE, a la vigencia 2025, quedando el contrato por valor de $57.200.000.00, se realiza prorroga al plazo de ejecución por TRES (3) meses más el cual quedara hasta el 31/08/2025.

VALOR FINAL DEL CONTRATO **CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($57.200.000.00)**

FECHA DE TERMINACIÓN: **31/08/2025**

POLICIA NACIONAL LUIS ALEJANDRO

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
084-7-200187-24	SIIF 52424 DEL 09/12/2024 SFI 500 DEL 09/12/2024 SFI VF 501 DEL 19/12/2024 Traslado SIIF VF 9125 DEL 07/01/2025	$1.000.000.00 $37.200.000.00	SIIF 77424 DEL 18/12/2024 SFI 762 DEL 18/12/2024 SFI VF 763 DEL 18/12/2024 SIIF 77424 DEL 18/12/2024 Traslado SIIF 9125 DEL 07/01/2025	$1.000.000.00 $37.200.000.00
ADICION VF	SIIF 26925 DEL 21/05/2025 SFI 144 DEL 21/05/2025	$19.000.000.00	SIIF 36225 DEL 30/05/2025 SFI 248 DEL 30/05/2025	$19.000.000.00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 11-44-101244758

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: 11-40-101072405

FECHA DE APROBACIÓN: 20/12/2024

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: 02

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
ANEXO 2 CUMPLIMIENTO ANEXO 2 DE RESPONSABILIDAD CIVIL	29/05/2025	ACTA 002 DEL 23/05/2025	03/06/2025

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$11.440.000,00	17/12/2024	28/02/2026
Calidad de los bienes	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	$28.600.000,00	17/12/2024	31/08/2026
Calidad y correcto funcionamiento	N/A	N/A	N/A
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$2.860.000,00	17/12/2024	31/08/2028
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A
Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A	N/A
Predios labores y operaciones	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad civil Extracontractual	$284.700.000,00	17/12/2024	31/08/2025
Contratistas y subcontratistas	N/A	N/A	N/A
Vehículos propios y no propios	N/A	N/A	N/A
Perjuicios extrapatrimoniales	N/A	N/A	N/A
Daño emergente y lucro cesante	N/A	N/A	N/A
Gastos médicos	N/A	N/A	N/A

POLICIA NACIONAL - LUISA F. GARCIA

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato o Coordinador TENIENTE CRISTIAN DAVID ROBLES GUERRERO, certifica que EL **CONTRATISTA** prestó los servicios médicos especializados de oftalmología y el servicio de optometría, para los usuarios del subsistema de salud de la policía nacional en el departamento de policía Casanare. Dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, sus adicciones y prórrogas así

	CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			GLOSA
Contrato	Número	fecha	Valor	Número	fecha	Valor	Valor
084-7-200187-24	1	22/01/2025	$ 70.757,00	FEAD88343	31/12/2024	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD88344	31/12/2024	$ 36.809,00	$ 0,00
	2	8/02/2025	$ 4.583.781,00	FEAD89198	7/01/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD89201	7/01/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD89203	10/01/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD89206	10/01/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD89208	13/01/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD89209	14/01/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD89211	14/01/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD89213	11/01/2025	$ 36.809,00	$ 0,00
				FEAD89214	11/01/2025	$ 36.809,00	$ 0,00
				FEAD89216	16/01/2025	$ 36.809,00	$ 0,00
				FEAD89218	11/01/2025	$ 36.809,00	$ 0,00
				FEAD89220	15/01/2025	$ 38.192,00	$ 0,00
				FEAD89222	16/01/2025	$ 38.192,00	$ 0,00
				FEAD89224	15/01/2025	$ 38.192,00	$ 0,00
				FEAD89225	16/01/2025	$ 38.192,00	$ 0,00
				FEAD89226	16/01/2025	$ 38.192,00	$ 0,00
				FEAD89228	7/01/2025	$ 38.192,00	$ 0,00
				FEAD89501	10/01/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD89502	13/01/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD89505	16/01/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD89508	17/01/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD89513	17/01/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD89516	20/01/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD89518	21/01/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD89521	21/01/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD89523	21/01/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD89525	21/01/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD89526	21/01/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD89528	22/01/2025	$ 33.948,00	$ 0,00

POLICIA NACIONAL - LUISA F GARCIA

FEAD89529	10/01/2025	$ 36.809,00	$ 0,00
FEAD89530	10/01/2025	$ 36.809,00	$ 0,00
FEAD89532	11/01/2025	$ 36.809,00	$ 0,00
FEAD89533	14/01/2025	$ 36.809,00	$ 0,00
FEAD89545	15/01/2025	$ 36.809,00	$ 0,00
FEAD89546	15/01/2025	$ 36.809,00	$ 0,00
FEAD89547	15/01/2025	$ 36.809,00	$ 0,00
FEAD89548	21/01/2025	$ 36.809,00	$ 0,00
FEAD89560	15/01/2025	$ 38.192,00	$ 0,00
FEAD89561	15/01/2025	$ 38.192,00	$ 0,00
FEAD89563	10/01/2025	$ 38.192,00	$ 0,00
FEAD89564	13/01/2025	$ 38.192,00	$ 0,00
FEAD89565	14/01/2025	$ 38.192,00	$ 0,00
FEAD89567	14/01/2025	$ 38.192,00	$ 0,00
FEAD89571	11/01/2025	$ 492.000,00	$ 0,00
FEAD89576	20/01/2025	$ 315.378,00	$ 0,00
FEAD89582	20/01/2025	$ 488.712,00	$ 0,00
FEAD89669	10/01/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
FEAD89670	24/01/2025	$ 38.192,00	$ 0,00
FEAD89671	24/01/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
FEAD89672	23/01/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
FEAD89673	23/01/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
FEAD89674	23/01/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
FEAD89808	30/01/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
FEAD89821	22/01/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
FEAD89827	28/01/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
FEAD89830	29/01/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
FEAD89833	29/01/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
FEAD89838	31/01/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
FEAD89844	23/01/2025	$ 36.809,00	$ 0,00
FEAD89851	24/01/2025	$ 36.809,00	$ 0,00
FEAD89855	27/01/2025	$ 36.809,00	$ 0,00
FEAD89857	28/01/2025	$ 36.809,00	$ 0,00
FEAD89860	29/01/2025	$ 36.809,00	$ 0,00
FEAD89861	30/01/2025	$ 36.809,00	$ 0,00
FEAD89863	30/01/2025	$ 36.809,00	$ 0,00
FEAD89864	28/01/2025	$ 38.192,00	$ 0,00
FEAD89867	29/01/2025	$ 38.192,00	$ 0,00
FEAD89869	28/01/2025	$ 38.192,00	$ 0,00
FEAD89872	29/01/2025	$ 38.192,00	$ 0,00
FEAD89882	25/01/2025	$ 492.000,00	$ 0,00

POLICIA NACIONAL - LUISAF.GARCIA

				FEAD89887	27/01/2025	$ 315.378,00	$ 0,00
				FEAD89897	29/01/2025	$ 113.238,00	$ 0,00
				FEAD90521	15/02/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD90524	15/02/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD90525	15/02/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD90526	15/02/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD90528	15/02/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD90535	15/02/2025	$ 36.809,00	$ 0,00
				FEAD90537	15/02/2025	$ 36.809,00	$ 0,00
				FEAD90538	15/02/2025	$ 36.809,00	$ 0,00
				FEAD90540	15/02/2025	$ 36.809,00	$ 0,00
				FEAD90543	15/02/2025	$ 38.192,00	$ 0,00
				FEAD90548	15/02/2025	$ 38.192,00	$ 0,00
				FEAD90551	15/02/2025	$ 42.435,00	$ 0,00
				FEAD90552	15/02/2025	$ 42.435,00	$ 42.435,00
				FEAD90553	15/02/2025	$ 42.435,00	$ 0,00
				FEAD90554	15/02/2025	$ 246.000,00	$ 0,00
				FEAD90555	15/02/2025	$ 315.378,00	$ 0,00
				FEAD91066	24/02/2025	$ 36.809,00	$ 0,00
				FEAD91067	24/02/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD91068	24/02/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
	3	17/03/2025	$ 2.870.398,00	FEAD91083	25/02/2025	$ 36.809,00	$ 0,00
				FEAD91087	25/02/2025	$ 36.809,00	$ 0,00
				FEAD91092	25/02/2025	$ 36.809,00	$ 0,00
				FEAD91095	25/02/2025	$ 36.809,00	$ 0,00
				FEAD91101	25/02/2025	$ 38.192,00	$ 0,00
				FEAD91102	25/02/2025	$ 38.192,00	$ 0,00
				FEAD91104	25/02/2025	$ 38.192,00	$ 0,00
				FEAD91105	25/02/2025	$ 38.192,00	$ 0,00
				FEAD91106	25/02/2025	$ 38.192,00	$ 0,00
				FEAD91108	25/02/2025	$ 38.192,00	$ 0,00
				FEAD91109	25/02/2025	$ 38.192,00	$ 0,00
				FEAD91114	25/02/2025	$ 38.192,00	$ 0,00
				FEAD91126	25/02/2025	$ 42.435,00	$ 0,00
				FEAD91138	25/02/2025	$ 226.476,00	$ 0,00
				FEAD91166	25/02/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD91168	25/02/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD91172	25/02/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD91174	25/02/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD91182	25/02/2025	$ 36.809,00	$ 0,00
				FEAD91184	25/02/2025	$ 36.809,00	$ 0,00

POLICIA NACIONAL - LUISA F GARCIA

			FEAD91185	25/02/2025	$ 38.192,00	$ 0,00
			FEAD91187	25/02/2025	$ 38.192,00	$ 0,00
			FEAD91188	25/02/2025	$ 38.192,00	$ 0,00
			FEAD91189	25/02/2025	$ 38.192,00	$ 0,00
			FEAD91191	26/02/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
			FEAD91195	26/02/2025	$ 38.192,00	$ 0,00
			FEAD91204	26/02/2025	$ 36.809,00	$ 0,00
			FEAD91209	26/02/2025	$ 42.435,00	$ 0,00
			FEAD91217	26/02/2025	$ 315.378,00	$ 0,00
			FEAD91246	26/02/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
			FEAD91249	26/02/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
			FEAD91251	26/02/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
			FEAD91256	26/02/2025	$ 36.809,00	$ 0,00
			FEAD91259	26/02/2025	$ 36.809,00	$ 0,00
4	9/04/2025	$ 6.691.775,00	FEAD91902	7/03/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
			FEAD91904	7/03/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
			FEAD91906	7/03/2025	$ 36.665,00	$ 0,00
			FEAD91908	7/03/2025	$ 36.665,00	$ 0,00
			FEAD91909	7/03/2025	$ 38.192,00	$ 0,00
			FEAD91910	7/03/2025	$ 38.192,00	$ 0,00
			FEAD91913	7/03/2025	$ 41.156,00	$ 0,00
			FEAD91916	7/03/2025	$ 113.238,00	$ 0,00
			FEAD91918	7/03/2025	$ 785.715,00	$ 0,00
			FEAD91919	7/03/2025	$ 1.118.477,00	$ 0,00
			FEAD91921	7/03/2025	$ 3.785.122,00	$ 0,00
			FEAD92076	11/03/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
			FEAD92078	11/03/2025	$ 36.665,00	$ 0,00
			FEAD92080	11/03/2025	$ 38.192,00	$ 0,00
			FEAD92082	11/03/2025	$ 38.192,00	$ 0,00
			FEAD92084	11/03/2025	$ 38.192,00	$ 0,00
			FEAD92085	11/03/2025	$ 38.192,00	$ 0,00
			FEAD92088	11/03/2025	$ 38.192,00	$ 0,00
			FEAD92089	11/03/2025	$ 41.156,00	$ 0,00
			FEAD92090	11/03/2025	$ 41.156,00	$ 0,00
			FEAD92091	11/03/2025	$ 86.667,00	$ 0,00
			FEAD92093	11/03/2025	$ 199.905,00	$ 0,00
5	16/05/2025	$ 5.820.321,00	FEAD93300	4/04/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
			FEAD93301	4/04/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
			FEAD93302	4/04/2025	$ 36.809,00	$ 0,00
			FEAD93303	4/04/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
			FEAD93304	4/04/2025	$ 33.948,00	$ 0,00

POLICIA NACIONAL - LUISAF.GARCIA

				FEAD93305	4/04/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD93306	4/04/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD93307	4/04/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD93308	4/04/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD93309	4/04/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD93310	4/04/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD93311	4/04/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD93313	4/04/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD93314	4/04/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD93315	4/04/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD93316	4/04/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD93318	4/04/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD93389	4/04/2025	$ 36.809,00	$ 0,00
				FEAD93391	4/04/2025	$ 36.809,00	$ 0,00
				FEAD93392	5/04/2025	$ 36.809,00	$ 0,00
				FEAD93393	5/04/2025	$ 36.809,00	$ 2.861,00
				FEAD93394	5/04/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD93395	5/04/2025	$ 36.809,00	$ 0,00
				FEAD93396	5/04/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD93397	5/04/2025	$ 36.809,00	$ 0,00
				FEAD93398	5/04/2025	$ 36.809,00	$ 0,00
				FEAD93399	5/04/2025	$ 36.809,00	$ 0,00
				FEAD93400	5/04/2025	$ 36.809,00	$ 0,00
				FEAD93401	5/04/2025	$ 36.809,00	$ 0,00
				FEAD93402	5/04/2025	$ 36.809,00	$ 0,00
				FEAD93578	8/04/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD93579	8/04/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD93580	8/04/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD93582	8/04/2025	$ 36.809,00	$ 0,00
				FEAD93583	8/04/2025	$ 36.809,00	$ 0,00
				FEAD93584	8/04/2025	$ 36.809,00	$ 0,00
				FEAD93586	8/04/2025	$ 36.809,00	$ 0,00
				FEAD93587	8/04/2025	$ 36.809,00	$ 0,00
				FEAD93588	8/04/2025	$ 36.809,00	$ 0,00
				FEAD93589	8/04/2025	$ 36.809,00	$ 0,00
				FEAD93590	8/04/2025	$ 36.809,00	$ 0,00
				FEAD93592	8/04/2025	$ 36.809,00	$ 0,00
				FEAD93593	8/04/2025	$ 38.192,00	$ 0,00
				FEAD93594	8/04/2025	$ 38.192,00	$ 0,00
				FEAD93595	8/04/2025	$ 38.192,00	$ 0,00
				FEAD93596	8/04/2025	$ 38.192,00	$ 0,00

POLICIA NACIONAL - LUISA F GARCIA

				FEAD93597	8/04/2025	$ 38.192,00	$ 0,00
				FEAD93598	8/04/2025	$ 38.192,00	$ 0,00
				FEAD93599	8/04/2025	$ 38.192,00	$ 0,00
				FEAD93601	8/04/2025	$ 38.192,00	$ 0,00
				FEAD93602	8/04/2025	$ 38.192,00	$ 0,00
				FEAD93603	8/04/2025	$ 38.192,00	$ 0,00
				FEAD93605	8/04/2025	$ 38.192,00	$ 0,00
				FEAD93606	8/04/2025	$ 38.192,00	$ 0,00
				FEAD93608	8/04/2025	$ 41.156,00	$ 0,00
				FEAD93610	8/04/2025	$ 41.156,00	$ 0,00
				FEAD93611	8/04/2025	$ 41.156,00	$ 0,00
				FEAD93615	8/04/2025	$ 167.871,00	$ 0,00
				FEAD93617	8/04/2025	$ 453.450,00	$ 0,00
				FEAD93622	8/04/2025	$ 492.000,00	$ 0,00
				FEAD93628	8/04/2025	$ 1.118.477,00	$ 0,00
				FEAD93652	8/04/2025	$ 246.000,00	$ 0,00
				FEAD93653	8/04/2025	$ 785.715,00	$ 0,00
				FEAD93732	9/04/2025	$ 492.000,00	$ 0,00
	6	20/05/2025	$ 4.239.506,00	FEAD94778	2/04/2025	$ 38.192,00	$ 0,00
				FEAD94780	9/04/2025	$ 38.192,00	$ 0,00
				FEAD94784	9/04/2025	$ 38.192,00	$ 0,00
				FEAD94785	7/04/2025	$ 38.192,00	$ 0,00
				FEAD94786	1/04/2025	$ 38.192,00	$ 0,00
				FEAD94787	3/04/2025	$ 38.192,00	$ 0,00
				FEAD94789	9/04/2025	$ 38.192,00	$ 0,00
				FEAD94791	2/04/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD94793	2/04/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD94794	1/04/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD94795	3/04/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD94796	8/04/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD94797	8/04/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD94799	9/04/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD94801	1/04/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD94803	4/04/2025	$ 36.809,00	$ 0,00
				FEAD94805	3/04/2025	$ 36.665,00	$ 0,00
				FEAD94809	2/04/2025	$ 36.665,00	$ 0,00
				FEAD94811	1/04/2025	$ 36.665,00	$ 0,00
				FEAD94814	16/04/2025	$ 246.000,00	$ 0,00
				FEAD94816	16/04/2025	$ 492.000,00	$ 0,00
				FEAD95667	29/04/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD95668	10/04/2025	$ 33.948,00	$ 0,00

POLICIA NACIONAL - LUISA F. GARCIA

				FEAD95670	11/04/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD95671	14/04/2025	$ 36.809,00	$ 0,00
				FEAD95672	14/04/2025	$ 36.809,00	$ 0,00
				FEAD95674	28/04/2025	$ 36.809,00	$ 0,00
				FEAD95675	30/04/2025	$ 36.809,00	$ 0,00
				FEAD95676	28/04/2025	$ 36.809,00	$ 0,00
				FEAD95677	28/04/2025	$ 36.809,00	$ 0,00
				FEAD95678	9/04/2025	$ 38.192,00	$ 0,00
				FEAD95679	8/04/2025	$ 38.192,00	$ 0,00
				FEAD95681	15/03/2025	$ 38.192,00	$ 0,00
				FEAD95683	15/04/2025	$ 315.378,00	$ 0,00
				FEAD95685	10/04/2025	$ 2.063.122,00	$ 0,00
	7	24/06/2025	$ 14.197.587,00	FEAD97338	22/04/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD97347	23/04/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD97348	23/04/2025	$ 36.809,00	$ 0,00
				FEAD97349	24/04/2025	$ 36.809,00	$ 0,00
				FEAD97350	22/04/2025	$ 36.809,00	$ 0,00
				FEAD97376	5/05/2025	$ 36.809,00	$ 0,00
				FEAD97377	3/05/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD97378	2/05/2025	$ 38.192,00	$ 0,00
				FEAD97379	7/05/2025	$ 38.192,00	$ 0,00
				FEAD97381	7/05/2025	$ 38.192,00	$ 0,00
				FEAD97382	7/05/2025	$ 38.192,00	$ 0,00
				FEAD97385	2/05/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD97386	2/05/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD97387	1/05/2025	$ 38.192,00	$ 0,00
				FEAD97388	8/05/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD97389	7/05/2025	$ 33.948,00	$ 33.948,00
				FEAD97390	2/05/2025	$ 36.809,00	$ 0,00
				FEAD97391	5/05/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD97392	13/05/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD97393	12/05/2025	$ 36.809,00	$ 0,00
				FEAD97394	12/05/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD97395	15/05/2025	$ 33.948,00	$ 33.948,00
				FEAD97396	14/05/2025	$ 38.192,00	$ 0,00
				FEAD97398	14/05/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD97400	10/05/2025	$ 453.450,00	$ 0,00
				FEAD97401	12/05/2025	$ 36.809,00	$ 0,00
				FEAD97402	13/05/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD97411	6/05/2025	$ 42.435,00	$ 0,00
				FEAD97635	21/05/2025	$ 36.809,00	$ 0,00

POLICIA NACIONAL - LUISAF GARCIA

				FEAD97636	15/05/2025	$ 36.809,00	$ 0,00
				FEAD97638	19/05/2025	$ 38.192,00	$ 0,00
				FEAD97639	20/05/2025	$ 36.809,00	$ 0,00
				FEAD97640	20/05/2025	$ 36.809,00	$ 0,00
				FEAD97641	21/05/2025	$ 38.192,00	$ 0,00
				FEAD97642	21/05/2025	$ 38.192,00	$ 0,00
				FEAD97645	13/05/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD97744	9/05/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD97746	9/05/2025	$ 38.192,00	$ 0,00
				FEAD97749	30/05/2025	$ 42.435,00	$ 0,00
				FEAD97752	21/05/2025	$ 36.809,00	$ 0,00
				FEAD97754	21/05/2025	$ 38.192,00	$ 0,00
				FEAD97756	22/05/2025	$ 38.192,00	$ 0,00
				FEAD97909	30/05/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD97911	28/05/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD97912	27/05/2025	$ 38.192,00	$ 0,00
				FEAD97913	29/05/2025	$ 42.435,00	$ 0,00
				FEAD97915	29/05/2025	$ 36.809,00	$ 0,00
				FEAD97916	28/05/2025	$ 42.435,00	$ 0,00
				FEAD97918	21/05/2025	$ 38.192,00	$ 0,00
				FEAD97919	28/05/2025	$ 38.192,00	$ 0,00
				FEAD97920	27/05/2025	$ 36.809,00	$ 0,00
				FEAD97928	5/05/2025	$ 38.192,00	$ 0,00
				FEAD97976	31/05/2025	$ 315.378,00	$ 0,00
				FEAD97985	7/05/2025	$ 6.752.614,00	$ 0,00
				FEAD97987	12/05/2025	$ 1.518.984,00	$ 0,00
				FEAD97990	26/05/2025	$ 3.351.803,00	$ 0,00
	8	28/07/2025	$ 5.120.666,00	FEAD99840	4/07/2025	$ 945.450,00	$ 0,00
				FEAD99841	4/07/2025	$ 335.742,00	$ 0,00
				FEAD99842	4/07/2025	$ 2.018.622,00	$ 0,00
				FEAD99848	4/07/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD99849	4/07/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD99850	4/07/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD99851	4/07/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD99853	4/07/2025	$ 38.192,00	$ 0,00
				FEAD99855	4/07/2025	$ 38.192,00	$ 0,00
				FEAD99857	4/07/2025	$ 36.809,00	$ 0,00
				FEAD99859	4/07/2025	$ 36.809,00	$ 0,00
				FEAD99868	5/07/2025	$ 38.192,00	$ 0,00
				FEAD99869	5/07/2025	$ 38.192,00	$ 0,00
				FEAD99870	5/07/2025	$ 38.192,00	$ 0,00

POLICIA NACIONAL - LUISAF.GARCIA

				FEAD99871	5/07/2025	$ 36.809,00	$ 0,00
				FEAD99872	5/07/2025	$ 36.809,00	$ 0,00
				FEAD99873	5/07/2025	$ 36.809,00	$ 0,00
				FEAD99874	5/07/2025	$ 36.809,00	$ 0,00
				FEAD99875	5/07/2025	$ 36.809,00	$ 0,00
				FEAD99876	5/07/2025	$ 36.809,00	$ 0,00
				FEAD99877	5/07/2025	$ 36.809,00	$ 0,00
				FEAD99878	5/07/2025	$ 38.192,00	$ 0,00
				FEAD99879	5/07/2025	$ 38.192,00	$ 0,00
				FEAD99880	5/07/2025	$ 38.192,00	$ 0,00
				FEAD99881	5/07/2025	$ 38.192,00	$ 0,00
				FEAD99882	5/07/2025	$ 38.192,00	$ 0,00
				FEAD99883	5/07/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD99884	5/07/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD99885	5/07/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD99886	5/07/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD99887	5/07/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD99888	5/07/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD99889	5/07/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD99890	5/07/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD99891	5/07/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD99892	5/07/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD99893	5/07/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD99894	5/07/2025	$ 38.192,00	$ 0,00
				FEAD99896	7/07/2025	$ 38.192,00	$ 0,00
				FEAD99898	7/07/2025	$ 38.192,00	$ 0,00
				FEAD99905	7/07/2025	$ 36.809,00	$ 0,00
				FEAD99906	7/07/2025	$ 36.809,00	$ 0,00
				FEAD99908	7/07/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD99909	7/07/2025	$ 42.435,00	$ 0,00
				FEAD99913	7/07/2025	$ 42.435,00	$ 0,00
				FEAD99914	7/07/2025	$ 42.435,00	$ 0,00
				FEAD99915	7/07/2025	$ 42.435,00	$ 0,00
				FEAD99917	7/07/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD99918	7/07/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD99921	7/07/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD99923	7/07/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD99927	7/07/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD99929	7/07/2025	$ 36.809,00	$ 0,00
9	25/08/2025	$ 5.549.511,00		FEAD102313	17/07/2025	$ 42.435,00	$ 0,00
				FEAD102314	17/07/2025	$ 38.192,00	$ 0,00

POLICIA NACIONAL - LUISAF GARCIA

FEAD102315	17/07/2025	$ 38.192,00	$ 0,00
FEAD102316	9/07/2025	$ 38.192,00	$ 0,00
FEAD102324	9/07/2025	$ 38.192,00	$ 0,00
FEAD102327	17/07/2025	$ 38.192,00	$ 0,00
FEAD102346	16/07/2025	$ 38.192,00	$ 0,00
FEAD102348	15/07/2025	$ 38.192,00	$ 0,00
FEAD102349	10/07/2025	$ 38.192,00	$ 0,00
FEAD102350	1/07/2025	$ 38.192,00	$ 0,00
FEAD102351	1/07/2025	$ 38.192,00	$ 0,00
FEAD102352	1/07/2025	$ 38.192,00	$ 0,00
FEAD102353	4/07/2025	$ 38.192,00	$ 0,00
FEAD102354	4/07/2025	$ 38.192,00	$ 0,00
FEAD102355	14/07/2025	$ 38.192,00	$ 0,00
FEAD102356	17/07/2025	$ 38.192,00	$ 0,00
FEAD102357	17/07/2025	$ 38.192,00	$ 0,00
FEAD102358	11/07/2025	$ 38.192,00	$ 0,00
FEAD102359	4/07/2025	$ 38.192,00	$ 0,00
FEAD102360	18/07/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
FEAD102362	10/07/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
FEAD102364	7/07/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
FEAD102365	2/07/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
FEAD102367	11/07/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
FEAD102368	11/07/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
FEAD102369	1/07/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
FEAD102370	4/07/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
FEAD102371	4/07/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
FEAD102373	9/07/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
FEAD102375	7/07/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
FEAD102376	2/07/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
FEAD102378	17/07/2025	$ 36.809,00	$ 0,00
FEAD102380	3/07/2025	$ 36.809,00	$ 0,00
FEAD102381	5/07/2025	$ 36.809,00	$ 0,00
FEAD102382	17/07/2025	$ 36.809,00	$ 0,00
FEAD102383	10/07/2025	$ 36.809,00	$ 0,00
FEAD102384	5/07/2025	$ 36.809,00	$ 0,00
FEAD102385	10/07/2025	$ 36.809,00	$ 0,00
FEAD102386	7/07/2025	$ 36.809,00	$ 0,00
FEAD102387	5/07/2025	$ 36.809,00	$ 0,00
FEAD102388	2/07/2025	$ 36.809,00	$ 0,00
FEAD102394	21/07/2025	$ 36.809,00	$ 0,00

POLICIA NACIONAL - LUISAF.GARCIA

				FEAD102395	23/07/2025	$ 36.809,00	$ 0,00
				FEAD102397	24/07/2025	$ 36.809,00	$ 0,00
				FEAD102398	22/07/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD102399	22/07/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD102401	22/07/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD102402	24/07/2025	$ 38.192,00	$ 0,00
				FEAD102404	23/07/2025	$ 315.378,00	$ 0,00
				FEAD102405	2/07/2025	$ 315.378,00	$ 0,00
				FEAD102406	8/07/2025	$ 492.000,00	$ 0,00
				FEAD102408	1/07/2025	$ 145.539,00	$ 0,00
				FEAD102410	16/07/2025	$ 117.744,00	$ 0,00
				FEAD102411	10/07/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD102417	30/07/2025	$ 36.809,00	$ 0,00
				FEAD102419	30/07/2025	$ 36.809,00	$ 0,00
				FEAD102420	31/07/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD102422	30/07/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD102424	25/07/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD102426	30/07/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD102428	23/07/2025	$ 38.192,00	$ 0,00
				FEAD102429	25/07/2025	$ 42.435,00	$ 0,00
				FEAD102432	29/07/2025	$ 86.667,00	$ 0,00
				FEAD102433	29/07/2025	$ 113.238,00	$ 0,00
				FEAD102435	25/07/2025	$ 315.378,00	$ 0,00
				FEAD102437	23/07/2025	$ 1.118.477,00	$ 0,00
				FEAD102520	18/07/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD102523	10/07/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD102525	14/07/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD102528	17/07/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD102530	19/07/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD102532	2/07/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD102533	21/07/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD102534	31/07/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD102535	28/07/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD102536	8/07/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD102537	10/07/2025	$ 36.809,00	$ 0,00
				FEAD102538	28/07/2025	$ 36.809,00	$ 0,00
				FEAD102539	11/07/2025	$ 36.809,00	$ 0,00
	10	26/11/2025	$ 4.670.312,00	FEAD104474	21/08/2025	$ 173.334,00	$ 0,00
				FEAD104476	12/08/2025	$ 600.000,00	$ 0,00
				FEAD104477	21/08/2025	$ 600.000,00	$ 0,00
				FEAD104479	12/08/2025	$ 167.871,00	$ 0,00

POLICIA NACIONAL - LUISA F.GARCIA

				FEAD104480	15/08/2025	$ 113.238,00	$ 0,00
				FEAD104482	6/08/2025	$ 315.378,00	$ 0,00
				FEAD104484	11/08/2025	$ 315.378,00	$ 0,00
				FEAD104488	10/07/2025	$ 226.476,00	$ 0,00
				FEAD104490	25/07/2025	$ 157.689,00	$ 0,00
				FEAD104493	21/08/2025	$ 38.192,00	$ 0,00
				FEAD104494	21/08/2025	$ 38.192,00	$ 0,00
				FEAD104495	13/08/2025	$ 38.192,00	$ 0,00
				FEAD104496	11/08/2025	$ 38.192,00	$ 0,00
				FEAD104497	14/08/2025	$ 38.192,00	$ 0,00
				FEAD104498	13/08/2025	$ 38.192,00	$ 0,00
				FEAD104499	14/08/2025	$ 36.809,00	$ 0,00
				FEAD104500	13/08/2025	$ 36.809,00	$ 0,00
				FEAD104501	12/08/2025	$ 36.809,00	$ 0,00
				FEAD104502	16/08/2025	$ 36.809,00	$ 0,00
				FEAD104503	16/08/2025	$ 36.809,00	$ 0,00
				FEAD104504	21/08/2025	$ 36.809,00	$ 0,00
				FEAD104505	22/08/2025	$ 36.809,00	$ 0,00
				FEAD104507	18/07/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD104508	20/08/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD104509	11/08/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD104512	21/08/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD104514	14/08/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD104516	13/08/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD104518	14/08/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD104519	8/08/2025	$ 36.809,00	$ 0,00
				FEAD104520	10/08/2025	$ 36.809,00	$ 0,00
				FEAD104521	29/08/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD104522	28/08/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD104523	8/08/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD104527	27/08/2025	$ 315.378,00	$ 0,00
				FEAD104530	15/08/2025	$ 173.334,00	$ 0,00
				FEAD104532	2/08/2025	$ 226.476,00	$ 0,00
				FEAD104533	1/08/2025	$ 38.192,00	$ 0,00
				FEAD104534	20/08/2025	$ 38.192,00	$ 0,00
				FEAD104535	4/08/2025	$ 38.192,00	$ 0,00
				FEAD104594	19/02/2025	$ 36.134,00	$ 0,00
				FEAD104597	29/08/2025	$ 36.809,00	$ 0,00
				FEAD104599	8/08/2025	$ 33.948,00	$ 0,00
				FEAD104605	19/08/2025	$ 164.380,00	$ 0,00
VALOR TOTAL			$ 53.814.614,00			$ 53.927.806,00	$ 113.192,00

POLICIA NACIONAL - LUISAF.GARCIA

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

5. BALANCE DE PAGOS

Que mediante comunicado oficial Nro. GS- 2025-018766-REGI7 de fecha 18 de diciembre 2025 emite la certificación de pagos, la señora Damaris Piñeros Buitrago Tesorera de la unidad RASES7en el cual certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$57.200.000,00	$53.814.614,00	$3.385.386,00	$53.814.614,00	$53.814.614,00	$0.00

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
77424	23725	40838825	21/02/2025	$ 70.757,00	$ 1.415,00	$ 69.342,00
9125	26925	42392525	24/02/2025	$ 3.654.538,00	$ 73.091,00	$ 3.581.447,00
77424	26825	42398925	24/02/2025	$ 929.243,00	$ 18.585,00	$ 910.658,00
9125	77525	119593725	25/04/2025	$ 2.870.398,00	$ 57.408,00	$ 2.812.990,00
9125	89125	133819125	7/05/2025	$ 6.691.775,00	$ 133.836,00	$ 6.557.939,00
9125	138325	213370025	27/06/2025	$ 5.820.321,00	$ 116.406,00	$ 5.703.915,00
9125	151225	244562525	16/07/2025	$ 4.239.506,00	$ 84.790,00	$ 4.154.716,00
36225	149725	245347725	16/07/2025	$ 387.317,00	$ 7.746,00	$ 379.571,00
9125	149825	245350925	16/07/2025	$ 13.810.270,00	$ 276.205,00	$ 13.534.065,00
36225	204425	341212525	17/09/2025	$ 5.120.666,00	$ 102.413,00	$ 5.018.253,00
36225	220525	356919025	29/09/2025	$ 5.549.511,00	$ 110.990,00	$ 5.438.521,00
36225	314225	497859425	3/12/2025	$ 4.557.120,00	$ 91.142,00	$ 4.465.978,00
9125	314325	497879625	3/12/2025	$ 113.192,00	$ 2.264,00	$ 110.928,00
VALOR TOTAL				**$ 53.814.614,00**	**$ 1.076.291,00**	**$ 52.738.323,00**

Determinar cómo valor no ejecutado del contrato No. 084-7-200056-24, correspondiente a la suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($3.385.386,00), correspondiente al Registro Presupuestal SIIF 36225 DEL 30/05/2025, SFI 248 DEL 30/05/2025, solicitar al área de presupuesto liberar los recursos no ejecutados.

POLICIA NACIONAL - LUISAF GARCIA

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: N/A
NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: N/A
NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: N/A
FECHA DEL CONTRATO: N/A

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
$0,00	$0,00	$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
N/A	N/A	N/A	N/A

NOTA: No aplica para el contrato que se está liquidando.

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	N0. GS-2025-003587-DECAS-JEFAT/29.25	15/01/2025	DICIEMBRE
2	N0. GS-2025-010024-DECAS-JEFAT/29.25	04/02/2025	ENERO
3	N0. GS-2025-018678-DECAS-JEFAT/29.25	02/03/2025	FEBRERO
4	N0. GS-2025-029131-DECAS-JEFAT/29.25	03/04/2025	MARZO
5	N0. GS-2025-038395-DECAS-JEFAT/29.25	02/05/2025	ABRIL
6	N0. GS-2025-048801-DECAS-JEFAT/29.25	03/06/2025	MAYO
7	N0. GS-2025-058573-DECAS-JEFAT/29.25	03/07/2025	JUNIO
8	N0. GS-2025-068107-DECAS-JEFAT/29.25	02/08/2025	JULIO
9	N0. GS-2025-078382-DECAS-JEFAT/29.25	03/09/2025	AGOSTO
10	N0. GS-2025-089070-DECAS-JEFAT/29.25	03/10/2025	SEPTIEMBRE
11	N0. GS-2025-100408-DECAS-JEFAT/29.25	04/11/2025	OCTUBRE
12	N0. GS-2025-111271-DECAS-JEFAT/29.25	04/12/2025	NOVIEMBRE
13	N0. GS-2025-116433-DECAS-JEFAT/29.25	19/12/2025	INFORME FINAL

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato 084-7-200187-24 tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012,

POLICIA NACIONAL - LUISAF GARCIA

los artículos 11 y 32 de la Ley 1150 DE 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

Los informes de supervisión y los recibidos a satisfacción se encuentran publicados en el SECOP II

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato 084-7-200187-24, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor o Coordinador Capitán Cristian David Robles Guerrero del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 03/12/2025, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL

EL SUPERVISOR:	**capitán CRISTIAN DAVID ROBLES GUERRERO** **Jefe Unidad Prestadora de Salud** **Casanare**
POR EL CONTRATISTA:	**SOCIEDAD DE SERVICIOS OCULARES S.A.S**
SU REPRESENTANTE LEGAL:	**FELIPE MAURICIO MORENO ZULOAGA**

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 084-7-200187-24, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 ,8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: Determinar cómo valor no ejecutado del contrato No. 084-7-200056-24, correspondiente a la suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($3.385.386,00), correspondiente al Registro Presupuestal SIIF 36225 DEL 30/05/2025, SFI 248 DEL 30/05/2025, solicitar al área de presupuesto liberar los recursos no ejecutados.

POLICIA NACIONAL - LUISA F.GARCIA

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato

Para constancia, se firma en la ciudad de Villavicencio- Meta 16 ENE 2026

POR LA POLICÍA NACIONAL

TENIENTE CORONEL JAIME ANDRES ESPEJO NAVARRO
JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 7

POR EL CONTRATISTA,

FELIPE MAURICIO MORENO ZULOAGA
Representante Legal SOCIEDAD DE SERVICIOS OCULARES S.A.S

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,

CAPITAN CRISTIAN DAVID ROBLES GUERRERO
JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CASANARE

Elaborado por: Capitán Cristian David Robles Guerrero
Supervisor del contrato 084-7-200187-24
Revisó: SI. EDISONJAVIER MARTINEZ GUAYABO
Jefe Grupo Contratos RASES No 7 (E)
Revisó: CT. SERGIO ANDRES RUIZ HIDALGO
Jefe Área Logística y Financiera RASES N°7
Revisó: IT. MONICA ANDREA IGUA TORO
Auxiliar de Presupuesto UPRES META
Revisó: GPS WENDY JULIETH TRUJILLO VALENCIA
Abogada RASES No 7
Ubicación C:\\Mis documentos\Disco D, liquidaciones 2025

Humanismo y Calidad, camino a la excelencia en la Sanidad Policial
Calle 15 Nro. 15°-33 Barrio Estoro
Teléfono: 3507113793
Dis-un.resoc@policia.gov.co
ww.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

POLICIA NACIONAL - LUISAF.GARCIA

POLICIA NACIONAL - LUISAF.GARCIA